



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 41

Res. 104

Exp. 3/7940/2017

Montevideo, 10 AGO. 2017

VISTO: La solicitud presentada por la Coordinación del Espacio de Educación y TIC y la Inspección de Astronomía respecto a la necesidad de contar con docentes de la asignatura Astronomía para desempeñar el rol de Tutores en línea en diversos proyectos que involucran la utilización de aulas virtuales.

CONSIDERANDO: I) que en el listado homologado por Res N° 5, acta N° 19 del 2 de mayo de 2017 la asignatura Astronomía quedó vacante;

II) que por Res N° 131, acta N° 23 del 18 de mayo de 2017 el Consejo de Educación Secundaria autorizó el abatimiento del puntaje, generando que la Asignatura Astronomía quedara cubierta por un Docente.

III) que la Coordinación del Espacio de Educación y TIC junto con la Inspección de Astronomía manifiestan que aún quedan grupos vacantes.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Realizar una Convocatoria a docentes Egresados de Astronomía, Interinos hasta categoría 2G y/o Egresados Universitarios interesados en conformar un Registro para desempeñar el rol de Tutores en línea en diversos proyectos que involucran la utilización de aulas virtuales.

2) Aprobar las Bases Particulares

Requisitos:

- Ser interino de Astronomía, categoría 2G o superior y/o egresado universitario o de formación docente de Astronomía.
- Manejo fluido de TIC.
- Conocimiento de trabajo en Plataforma (moodle o CREA 2)

El cumplimiento de los requisitos se manifestará a través de una declaración jurada y se acreditará en una Entrevista con Inspección de Astronomía y un representante del Espacio de Educación y TIC.

Inscripción:

Los aspirantes presentarán su aspiración vía correo electrónico con adjunto en formato PDF, en carácter de declaración jurada (Que luce a fs. 1) a: rpintos@ces.edu.uy entre el 16 y el 21 de agosto. En dicha declaración se dejará constancia de: formación de grado, formación de posgrado, experiencia docente en entornos de aprendizaje en línea.

Vigencia:

El listado emergente de esta convocatoria tendrá validez exclusivamente por el año lectivo 2017.

De la homologación

Para que el fallo final adquiera validez, deberá mediar resolución de homologación por parte del Consejo de Educación Secundaria.

De la publicación de resultados finales y notificaciones


Los listados emergentes, con la Resolución de homologación, se publicarán en la Página web Institucional en sección "Llamados y Concursos Docentes", y sección "Normativa y Comunicaciones".

Notificaciones y comunicaciones

Las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referidas al presente llamado se realizarán a través de la Página web Institucional: <http://www.ces.edu.uy>.

Librense las comunicaciones del caso, publíquese en Página web Institucional conjuntamente con el formulario que luce a fs. 1 de los presentes obrados. Cumplido siga a Inspección de Astronomía a todos sus efectos.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL